

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 13/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320180025800	Verbal	EDWIN MAURICIO BEDOYA BEDOYA	YULIETH TATIANA VALENCIA QUINTERO	Auto de Tramite Se agrega al expediente sin pronunciamiento alguno, la constancia de inasistencia de la señora Yulieth Tatiana Valencia Quintero, a la práctica de la prueba de ADN ordenada en el laboratorio de IDENTIGEN.	12/07/2022		
05001311000320190050500	Ejecutivo	NATALIA ANDREA JARAMILLO ALVAREZ	JOHN ANDERSON MONROY OROZCO	Auto que acepta renuncia al poder Se admite la renuncia al poder que formula el abogado Jhon Albeiro Cardona Jaramillo, como apoderado judicial de la señora Natalia Andrea Jaramillo, previa consideración de lo dispuesto por el Artículo 76 inciso 3° del Código General del Proceso, según el cual "...La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido..." (Cursiva utilizada por el Despacho).	12/07/2022		
05001311000320200012400	Verbal Sumario	KAREN YARLEY PALACIOS MURILLO	HARRISON MORENO MORENO	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO, ORDENA ARCHIVAR	12/07/2022		
05001311000320200020100	Ejecutivo	CATALINA SIERRA ZATAPA	JULIO CESAR GARCIA VALENCIA	Auto de Tramite Se agrega al expediente las constancias de consignaciones correspondientes al mes de junio de 2022, el cual se tendrá en cuenta para los fines legales pertinentes.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210019800	Verbal	CARLOS ENRIQUE RUIZ DUQUE	LUCY OFFIR JARAMILLO CAÑOLA	Auto que corrige SE CORRIGE el error en el que se incurrió en la aludida providencia, y por lo mismo, se tendrá en cuenta para todos los efectos legales, que se designó Curador Ad litem a la señora LUCY OFRI JARAMILLO CAÑOLA	12/07/2022		
05001311000320210052800	Ejecutivo	PAULA CATALINA LONDOÑO MUÑOZ	JULIAN ANDRES GARCIA GIL	Auto de Tramite Agréguese al expediente la certificación remitida por FENALCO Antioquia, en la que informan haber eliminado de la base de datos el reporte por inasistencia alimentaria que recaía sobre el señor Julian Andrés García Gil.	12/07/2022		
05001311000320210059200	Ejecutivo	LUZ MARINA GIRALDO VAHOS	OSCAR TULIO ESCOBAR URAN	Auto de Tramite Previo a tener como válida las diligencias tendientes a lograr la notificación del extremo pasivo, se requiere a la parte demandante para que arrime las evidencias que acrediten que los correos electrónicos oscarecobaruran@gmail.com y lmeg31@hotmail.com, pertenecen al demandado,	12/07/2022		
05001311000320220001600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SOCORRO JARAMILLO SALAZAR Y OTROS	ANA ELIA SALAZAR	Auto de Tramite Se adosa al expediente la publicación del edicto emplazatorio a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto. Al tenor de lo dispuesto en los numerales 5° y 6° del artículo 108 del C.G.P, la anterior publicación será ingresada en el portal de registro nacional de personas emplazadas. Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.	12/07/2022		
05001311000320220003800	Ejecutivo	DIANA CAROLINA ROMERO MONTOYA	JUAN CARLOS ESPINAL URIBE	Auto de Tramite No se tendrá como satisfactoria la diligencia de notificación personal realizada al ejecutado, como quiera que se remitió al mismo todas las providencias proferidas por este despacho el 26 de junio anterior. Incorpórese al expediente, el escrito allegado por FENALCO ANT	12/07/2022		
05001311000320220021300	Verbal	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ PIEDRAHITA	MARIA MARLENY GIRALDO GIRALDO	Auto inadmite demanda	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320220024900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA VICTORIA OQUENDO MEDINA	LUIS FERNANDO VILLARREAL DORADO	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	12/07/2022		
05001311000320220025500	Verbal Sumario	TAMIS DEL ROSARIO LOPEZ BERRIO	ROBERTO CLEMENTE BERRIO ANAYA	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA	12/07/2022		
05001311000320220025900	Verbal	CINDY BORJA CHARLES	EDISON PEREZ JARAMILLO	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
05001311000320220026100	Verbal	ANDRES FELIPE TORRECILLAS SEGURA	NANDY YULIET SEGURA LONDOÑO	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
05001311000320220026200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA ISABEL BOHORQUEZ OLARTE	ALICIA OLARTE DE BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
05001311000320220026300	Ejecutivo	LINA MARCELA TORRES VALENCIA	JORGE IVAN SANTOS CANO	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
05001311000320220028600	Ejecutivo	ANGELA OMAIRA SALAZAR GIRALDO	RUBEN DARIO ESCOBAR MORENO	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
05001311000320220028700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ PEREZ	GUSTAVO DE JESUS ALVAREZ PATIÑO Y MARIA ERNESTINA PEREZ DE ALVAREZ	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA Y DISPONE EL ARCHIVO	12/07/2022		
05001311000320220029900	Ejecutivo	PAULA YULIEN RAMIREZ	IVAN GUILLERMO GARCIA MEJIA	Auto que rechaza la demanda POR NO HABER SIDO SUBSANADA	12/07/2022		
05001311000320220032400	Verbal	LUZ MARINA GONZALEZ PATIÑO	FABIO MARIA CLARET PUERTA CORRALES	Auto inadmite demanda	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA PAULA MORENO TOBON
SECRETARIO (A)